ÁREA: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
ASUNTO DE LA REUNIÓN: Comité Territorial de Orden Público		
LUGAR: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana		**CIUDAD:** Garzón
FECHA: 3/6/2025	**HORA I:** 3:00 p.m.	**HORA F:** 4:45 p.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Saludo por parte del Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
3. Socialización y aprobación del acta anterior.
4. Presentación de Proyectos por parte de la Administración Municipal.
5. Presentación de Proyectos por parte de la Unidad Nacional de Protección.
6. Socialización pagos de recompensa Policía Nacional
7. Proposiciones y/o varios.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

INTEGRANTES DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO		
CARGO	**NOMBRE**	**ASISTENCIA**
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	Elkin Lloreda Gómez	**SI**
Comandante Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza Delegada del BIPIG	TC. Jaime Antonio Gamba Alexandra Oliveros	**SI - VIRTUAL**
Comandante Estación de Policía	CT. German Serna	**SI**
Unidad Nacional de Protección	Adriana María Barreiro	**SI - VIRTUAL**
Director Seccional Huila Fiscalía Apoyo al Director Seccional	Juan Carlos Fajardo Jiménez Luz Mila Tovar Cortes	**SI - VIRTUAL**
ASISTENTES INVITADOS		
SIPOL	SI. Karolina Jiménez	**SI**
SIJIN	SI. Alonso Parra	**SI**
SIJIN	SI. Shalo Arévalo	**SI**
Asesor PISCC	Marlio Hernández Jiménez	**SI**
Asesor SCSC	Nicolas Victoria	**SI**

Apoyo SCSC	Yeni Carolina Gómez	**SI**

Alexandra Oliveros informa que participa en el comité territorial de orden público con voz, pero sin voto. Para ejercer su derecho al voto, se comunicará con el Comandante del Batallón, quien será responsable de emitir dicho voto.

Dra. Luz Mila Tovar expresa que participa en el comité con voz, pero sin voto. En caso de ser necesario emitir un voto, el señor director lo realizará personalmente a través de una llamada telefónica.

2. Saludo por parte del Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

El secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana Elkin Lloreda Gómez, agradece la asistencia a todos los integrantes e invitados del Comité Territorial Orden público.

3. Socialización y aprobación del acta anterior.

Acto seguido se procede a la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 31 de marzo de 2025 (Acta No.001) la cual es aprobada por la totalidad de los integrantes de la siguiente manera:

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR		
CARGO	**NOMBRE**	**VOTACIÓN**
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gómez	**APROBADO**
Comandante Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza Delegada del BIPIG	TC. Jaime Antonio Gamba Alexandra Oliveros	**APROBADO**
Comandante Estación de Policía	CT. German Serna	**APROBADO**
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	**APROBADO**
Director Seccional Huila Fiscalía Apoyo al Director Seccional	Juan Carlos Fajardo Jiménez Luz Mila Tovar Cortes	**APROBADO**

4. Presentación de Proyecto por parte de la Administración Municipal, "APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA y APP PARA APOYO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE GARZÓN" por valor de $265.656.641

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

Apoyo SCSC	Yeni Carolina Gómez	**SI**

Alexandra Oliveros informa que participa en el comité territorial de orden público con voz, pero sin voto. Para ejercer su derecho al voto, se comunicará con el Comandante del Batallón, quien será responsable de emitir dicho voto.

Dra. Luz Mila Tovar expresa que participa en el comité con voz, pero sin voto. En caso de ser necesario emitir un voto, el señor director lo realizará personalmente a través de una llamada telefónica.

2. Saludo por parte del Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

El secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana Elkin Lloreda Gómez, agradece la asistencia a todos los integrantes e invitados del Comité Territorial Orden público.

3. Socialización y aprobación del acta anterior.

Acto seguido se procede a la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 31 de marzo de 2025 (Acta No.001) la cual es aprobada por la totalidad de los integrantes de la siguiente manera:

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR		
CARGO	**NOMBRE**	**VOTACIÓN**
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gómez	**APROBADO**
Comandante Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza Delegada del BIPIG	TC. Jaime Antonio Gamba Alexandra Oliveros	**APROBADO**
Comandante Estación de Policía	CT. German Serna	**APROBADO**
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	**APROBADO**
Director Seccional Huila Fiscalía Apoyo al Director Seccional	Juan Carlos Fajardo Jiménez Luz Mila Tovar Cortes	**APROBADO**

4. Presentación de Proyecto por parte de la Administración Municipal, "APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA y APP PARA APOYO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE GARZÓN" por valor de $265.656.641

Se deja constancia de que los proyectos que serán presentados en la jornada de hoy fueron remitidos con anterioridad a los correos institucionales correspondientes.

El objetivo General de este proyecto es Implementar estrategias de seguridad que permitan la disminución de los indicadores de actos delictivos presentados en el municipio de Garzón Huila, consolidando a su vez, el cumplimiento del plan Integral de seguridad y Convivencia ciudadana PISCC 2024-2027" y del plan de desarrollo "Garzón Adelante".

3. INDICADORES PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

De acuerdo a lo establecido en el plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se establece que el presente proyecto va encaminado al objetivo estratégico No. 1 Favorecer la toma de decisiones conducentes a ejecutar acciones de anticipación, atención, restauración, promoción y preservación de la convivencia y la seguridad, en su programa proyecto 1.1Fortalecimiento a los Organismos de Seguridad, de su línea estratégica 1.1.1 Adquisición de los medios logísticos, tecnológicos, de transporte y movilidad necesarios para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, en su producto cámaras de seguridad instaladas.

META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	CUANTIFICACIÓN O CUALIFICACIÓN DE LA META
3 Cámaras de seguridad instaladas.	Número de Cámaras Instaladas	80

Por otro lado, es importante precisar que en plan de desarrollo Garzón adelante 2024-2027, en su eje programático fortalecimiento y gobernanza, en su sector Gobierno Territorial, busca mejorar a través de múltiples proyectos y estrategias la gobernanza en nuestro municipio, medido a través del Índice de Ciudades Modernas cuantificado por el Departamento de planeación nacional DNP. Impactando en la garantía de libertades, derechos, participación y trasparencia, y eficacia de la administración.

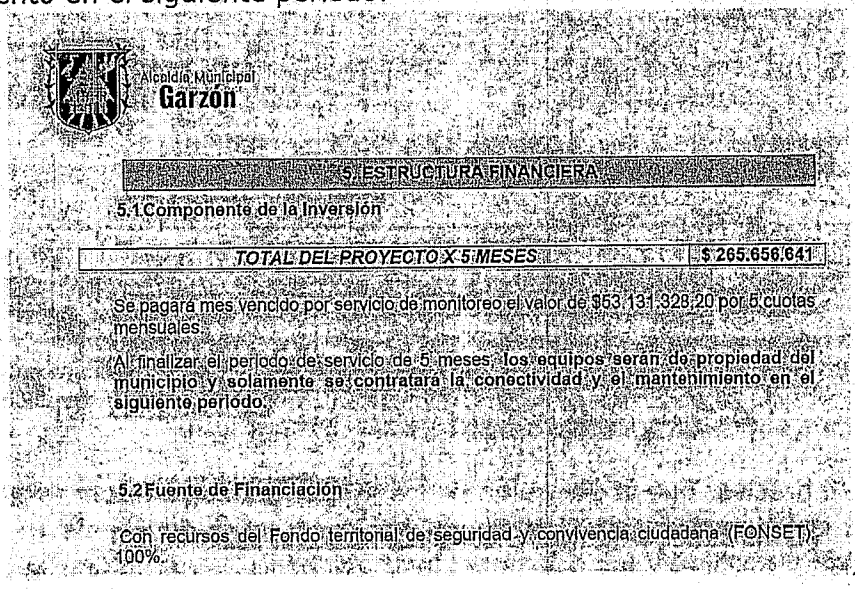
Es importante precisar que la ubicación de los 40 puntos de cámaras de seguridad se realizará en coordinación con el personal de la estación de Policía de Garzón, la administración municipal y las diferentes instituciones que garantizar la seguridad y

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Codigo postal
414020
Garzón - Huila

el bienestar de toda la comunidad Garzoneña, es por esto, que se basaran en los siguientes criterios de ubicación:

- Georreferenciación en antecedentes delictuales y contravenciones.
- Entradas y salidas del municipio de Garzón
- Movilidad (seguridad vial)
- Ubicación de parques públicos, instituciones educativas.

Servicio de instalar, operar y monitorear un sistema electrónico digital las 24 horas del día, siete días a la semana de 40 cámaras de alta resolución, constituidas por 5 cámaras en las entradas principales con lectura de placas, 11 cámaras PTZ, 23 cámaras fijas con lente motorizado y 1 cámara exterior 50X con panel ubicada en el Quimbo, conectadas vía fibra óptica a un NVR de 16 y 32 canales, con 4 discos duro de 10T y 2 monitores, uno de 55" 4K y otro de 70" 4k, estos equipos estarán instalados en postas de propiedad de la alcaldía municipal ya existentes, como también en postes de la electrificadora del Huila, (este servicio se prestara durante 5 meses incluyendo equipos, conectividad y mantenimiento para el continuo funcionamiento del CCTV). Al finalizar el periodo de servicio de 5 meses, los equipos serán de propiedad del municipio y solamente se contratará la conectividad y el mantenimiento en el siguiente periodo.


Alcaldía Municipal Garzón

5. ESTRUCTURA FINANCIERA

5.1 Componente de la inversión

TOTAL DEL PROYECTO X 5 MESES	$ 265.656.641

Se pagará mes vencido por servicio de monitoreo el valor de $53.131.328,20 por 5 cuotas mensuales.

Al finalizar el periodo de servicio de 5 meses los equipos serán de propiedad del municipio y solamente se contratara la conectividad y el mantenimiento en el siguiente periodo.

5.2 Fuente de Financiación

Con recursos del Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET), 100%.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020
Garzón - Huila

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto "APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA y APP PARA APOYO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE GARZÓN" por valor de $265.656.641:

APROBACIÓN DEL PROYECTOS DE CAMARAS DE SEGURIDAD		
CARGO	**NOMBRE**	**VOTACIÓN**
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gómez	**APROBADO**
Comandante Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza Delegada del BIPIG	TC. Jaime Antonio Gamba Alexandra Oliveros	**APROBADO**
Comandante Estación de Policía	CT. Germán Serna	**NO VOTA**
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	**APROBADO**
Director Seccional Huila Fiscalía Apoyo al Director Seccional	Juan Carlos Fajardo Jiménez Luz Mila Tovar Cortes	**NO APROBADO**

El señor Teniente Coronel, Jaime Antonio Gamba, Comandante del Batallón de Infantería Nº 26 Cacique Pigoanza emite su **VOTO POSITIVO** telefonicamente.

El señor Capitán Germán Serna, Comandante de la Estación de Policía Garzón, presente en el recinto, manifiesta que basado en el CONPES 4046 y 3437 hasta que el Proyecto tenga un concepto escrito emitido por la GUTIC de la Dirección General de la Policía Nacional. Manifiesta que se **ABSTIENE DE VOTAR.**

El doctor Juan Carlos Fajardo, Director Seccional Huila Fiscalía emite telefonicamente su **VOTO NEGATIVO**, "por cuanto el Proyecto no tiene los soportes".

En tal virtud, el proyecto se aprueba por mayoría de votos 3 a favor, 1 en contra y 1 abstención.

5. **Presentación de Proyecto por parte de la Unidad Nacional de Protección, "UNP EN TERRITORIO – FORTALECIMIENTO A ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE RIESGO EXTRAORDINARIO O EXTREMO A LA POBLACIÓN OBJETO DE PROTECCIÓN ENMARCADA EN EL DECRETO 1066 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1139 DE 2021" por valor de $40.000.000 de pesos.**

Este proyecto es de gran importancia e impacto, tanto para la comunidad garzoneña como para la Unidad Nacional de Protección, dado que al contar con el apoyo del comité de orden público del municipio de Garzón, en la asignación de los recursos solicitados a través del FONSET vigencia 2025, se optimizaría nuestra competencia en materia de prevención y protección a favor de las personas, grupos y comunidades que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, publicas, sociales o humanitarias, en lo referente a: capacitación y orientación en mecanismos de autoprotección y seguridad preventiva, normatividad y acceso al programa de protección, talleres con enfoque diferencial y de género, formulación de ruta local de protección, estudios de nivel de riesgo a personas, grupos, comunidades y/o colectivos, todo esto enfocado a contrarrestar las conductas delictivas que afectan la garantía de los derechos humanos de los habitantes del municipio de Garzón.

Así mismo, es muy importante para la Unidad Nacional de Protección, debido a que nuestra entidad se encuentra en posicionamiento nacional y regional, y requiere fortalecimiento con herramientas e insumos que faciliten el desarrollo de la estrategia de prevención y protección dando a conocer por diferentes medios el alcance de nuestra entidad, la oferta institucional y portafolio de servicios que permiten el desarrollo de las diferentes actividades misionales y operativas en territorio.

El Objetivo General es Garantizar la oportuna y efectiva prestación delservicio de prevención y protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctimas de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que puedan generar riesgo extraordinario, como liderazgo sindical, de ONG y de grupos de personas desplazadas, y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan, y que en este caso se encuentren domiciliados en el municipio de Garzon - Huila.

10. DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN META PISCC	ACTIVIDADES PARA REALIZAR	VALOR
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA - ADQUISICIÓN DE LOS MEDIOS LOGÍSTICOS, TECNOLÓGICOS, DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.	1. Difusión y promoción medidas de autoprotección y seguridad preventiva mediante material POP 2. Dos (2) medios de comunicación. 3. Un (1) portátil.	$40.000.000

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto "UNP EN TERRITORIO – FORTALECIMIENTO A ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE RIESGO EXTRAORDINARIO O EXTREMO A LA POBLACIÓN OBJETO DE PROTECCIÓN ENMARCADA EN EL DECRETO 1066 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1139 DE 2021" por valor de $40.000.000 de pesos:

APROBACIÓN DEL PROYECTO UNP EN TERRITORIO		
CARGO	**NOMBRE**	**VOTACIÓN**
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gómez	**APROBADO**
Comandante Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza Delegada del BIPIG	TC. Jaime Antonio Gamba Alexandra Oliveros	**APROBADO**
Comandante Estación de Policía	CT. German Serna	**APROBADO**
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	**APROBADO**
Director Seccional Huila Fiscalía Apoyo al Director Seccional	Juan Carlos Fajardo Jiménez Luz Mila Tovar Cortes	**APROBADO**

El señor Teniente Coronel, Jaime Antonio Gamba, Comandante del Batallón de Infantería Nº 26 Cacique Pigoanza emite su **VOTO POSITIVO** telefonicamente.

El doctor Juan Carlos Fajardo, Director Seccional Huila Fiscalía emite telefonicamente su **VOTO POSITIVO**.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Codigo postal
414020
Garzón - Huila

6. Socialización pagos de recompensa Policía Nacional

Acto seguido la SI. Karolina Jiménez, de la SIPOL, presenta un informe sobre las solicitudes de pago de recompensas aprobadas durante la sesión del comité territorial de orden público del 31 de marzo del presente año, por el valor de $47.000.000:

- Primer caso: recompensa por la captura de alias "CARNICERO", por extorsión a comerciantes como integrante del frente Rodrigo Cadete, información aportada por fuente humana. (se anexan soportes del procedimiento judicial). Por valor de $5.000.000.

- Segundo caso: recompensa por la captura de alias "FARID", integrante del frente Rodrigo Cadete y por homicidio, información aportada por fuente humana. (se anexan soportes del procedimiento judicial). Por valor de $10.000.000.

- Tercer caso: recompensa por la captura de "ALIAS JUAN", por el delito de concierto para delinquir agravado, instalación de cilindros bomba en Garzón, información aportada por fuente humana. (se anexan soportes del procedimiento judicial). Por valor de $5.000.000.

- Cuarto caso: recompensa por la captura de "RONAL VALENCIA", por el delito homicidio, información aportada por fuente humana. (se anexan soportes del procedimiento judicial). Por valor de $3.000.000.

- Quinto caso: recompensa por la captura cuatro (4) integrantes del grupo delincuencial "LOS RAPI", por el delito hurto en la modalidad de fleteo, información aportada por fuente humana. (se anexan soportes del procedimiento judicial). Por valor de $14.000.000.

- Sexto caso: recompensa por la captura GSO "LOS BOMBA", por los delitos tráfico, distribución o porte de estupefacientes y hurto en todas sus modalidades, información aportada por fuente humana. (se anexan soportes del procedimiento judicial). Por valor de $10.000.000.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020
Garzón - Huila

7. Proposiciones o Varios

- **Presentación por parte del señor Marlio Hernández Jiménez, Asesor para el seguimiento al PISCC.**

Saludo y explicación de la Matriz de seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Garzón, haciendo énfasis en el cumplimiento de las 21 Metas del Plan y la necesidad de presentar los Proyectos y no solicitudes que le apunten a este cumplimiento por parte de las Instituciones que integran el Comité de Orden Público del municipio de Garzón.

- **Solicitud Pagos de Recompensas por parte de la SIPOL de la Policía Nacional expone la Subintendente Karolina Jiménez. Por valor de 10 SMLMV por cada estructura delictiva.**

La primera solicitud es, por la captura de tres (3) integrantes del GSO "LA LINEA" objetivo priorizado por la Policía Nacional, liderado por alias "QUINAYAS" (capturado) por hechos delictivos relacionados con la comercialización de estupefacientes (marihuana, bazuco, tusi y cocaina), en el lugar conocido como la Zanja de Lion. Esta estructura estaba relacionada dentro de los Mitos de Inseguridad del municipio de Garzón. Se solicita un monto de hasta 10 SMLMV.

La segunda solicitud es, por la captura y desarticulación del GSO "LOS SUPLANTADORES" un clan familiar liderado por alias "RUBEN" quienes delinquian en la Vereda Panorama; por los delitos de extorsión, amenazas y desplazamiento forzado. Se solicita un monto de hasta 10 SMLMV.

Antes de realizar la votación de los integrantes del CTOP, El señor Capitán Germán Serna, Comandante de la Estación de Policía Garzón, solicita disminuir la cantidad a autorizar para los pagos de recompensas anteriormente expuestas por la Subintendente Karolina Jiménez, **a 7 SMLMV.**

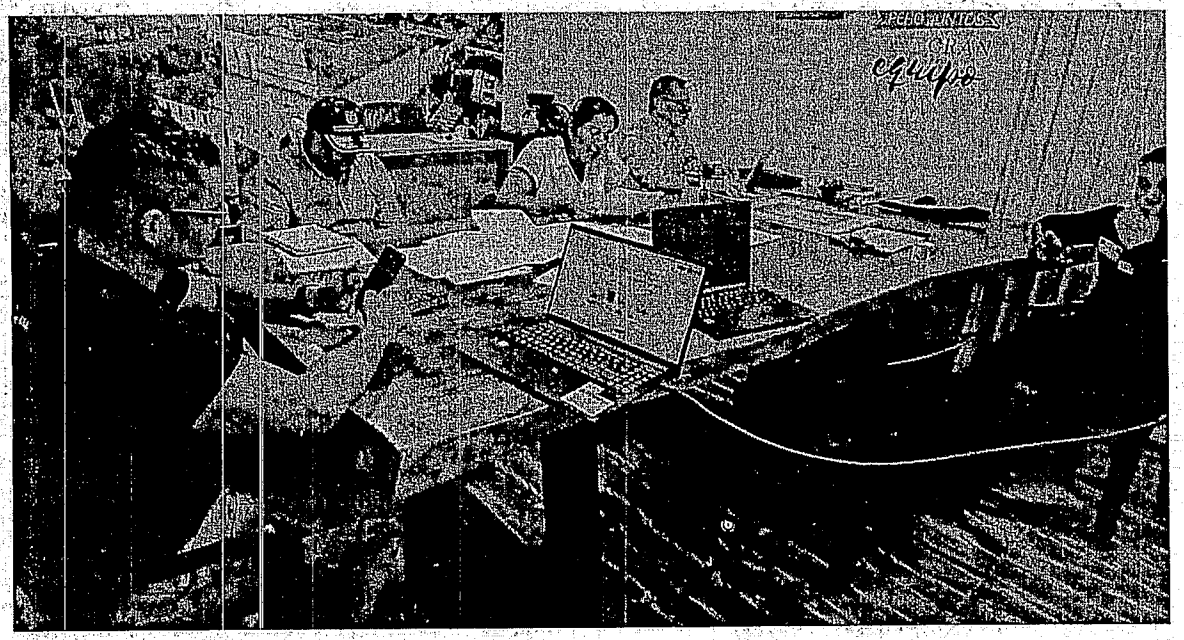
APROBACIÓN DEL PAGO DE INFORMACIÓN		
CARGO	**NOMBRE**	**VOTACIÓN**
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	Elkin Lloreda Gómez	**APROBADO**

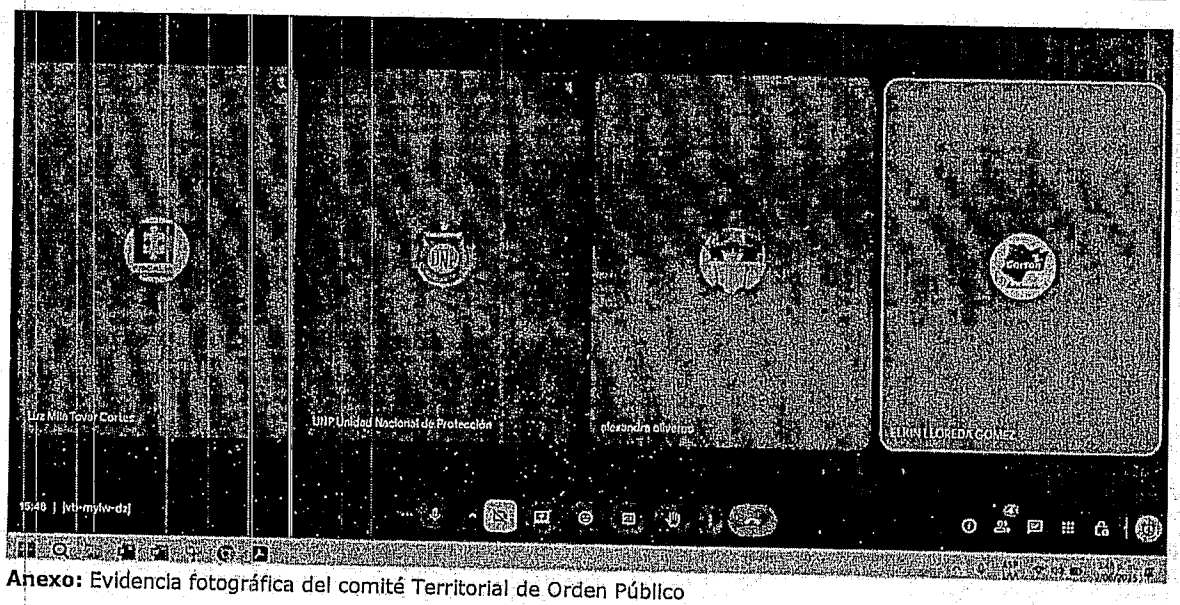
GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal
414020
Garzón - Huila

Comandante Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza Delegada del BIPIG.	TC. Jaime Antonio Gamba Alexandra Oliveros	**No Votó**
Comandante Estación de Policía.	CT. German Serna	**APROBADO**
Unidad Nacional de Protección.	Adriana Marcela Barreiro	**APROBADO**
Director Seccional Huila Fiscalía Apoyo al Director Seccional.	Juan Carlos Fajardo Jiménez Luz Mila Tovar Cortes	**No Votó**

El señor Teniente Coronel, Jaime Antonio Gamba, Comandante del Batallón de Infantería Nº 26 Cacique Pigoanza, no emite su voto porque se perdió conexión de la video llamada y no hubo respuesta telefónica.

El doctor Juan Carlos Fajardo, Director Seccional Huila Fiscalía, no emite su voto porque se perdió conexión de la video llamada y no hubo respuesta telefónica.





Anexo: Evidencia fotográfica del comité Territorial de Orden Público

En constancia de lo anterior se firma a los 3 días del mes de junio de 2025, se anexa lista de asistencia y fotografía.

ELKIN LLOREDA GOMEZ
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Yeni Gómez - Apoyo SCSC
Marlio Hernández – Asesor PISCC

	Alcaldía Municipal Garzón — Nit: 8911800226 Cód. DANE 41298						GOBIERNO DIGITAL
	LISTA DE ASISTENCIA						
CÓDIGO	**GEDR-PR08-FT01**	**VERSIÓN**	**II**	**VIGENCIA**	**2025**	**PAGINA**	**1 de 1**

INSTITUCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL

EVENTO: COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO

LUGAR: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA — **CIUDAD:** GARZÓN

FECHA: 3/06/2025 — **HORA INICIO:** 3:00 P.M — **HORA FINALIZACIÓN:** 4:45 P.M

No.	Nombre	Identificación	Área y/o Entidad	Cargo	N. Telefónico	Correo	Firma
1.	Alonso Parra	1697391224	Ponal	Investigador	3113193477	hernando.parra1694	
2.	Shala Arcila	1009289861	Ponal	Inspector	3212777524	shala.arcila22@	
3.	Kimberly Jimenez	1077849641	PONAL	Recolector	3213688494	Kimberly.jimenez153	
4.	Carlos Serna	1023607911	ponal	Comandante Estación	3115417895	Carlos.Serna	
5.	Marlio Hernandez	83'165.720	Sec. Conv. Seg. Ci.	Asesor PIC CC	3104844863	pisec.garzon.huila@	
6.	Elkin Ramirez	10.179.830	PONAL	Secretario Convivencia	3105554829	elkinramirez23@gmail	
7.							
8							
9							
10							
11							
12							

Gmail ELKIN LLOREDA GOMEZ <convivenciayseguridadgarzon@gmail.com>

RV: AJUSTE DE CANTIDADES, MATERAL Y ESPECIFICACIONES - PROYECTO UNP

1 mensaje

Adriana Marcela Barreiro Garcia <adriana.barreiro@unp.gov.co> 13 de agosto de 2025, 17:04
Para: ELKIN LLOREDA GOMEZ <convivenciayseguridadgarzon@gmail.com>
Cc: Daniel Salazar Molina <daniel.salazar@unp.gov.co>, Karla María Vásquez Aldana <karla.vasquez@unp.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado mediante **oficio del 12 de agosto de 2025**, y teniendo en cuenta que el Comité de Orden Público aprobó el proyecto presentado por la **Unidad Nacional de Protección por un valor total de $40.000.000**, me permito informar que se realizó el ajuste de las cantidades y la eliminación de algunos ítems de material POP, con el fin de garantizar que el valor total se enmarque en el presupuesto aprobado.

Adicionalmente, se realizaron modificaciones a las especificaciones técnicas de algunos equipos tecnológicos inicialmente incluidos en el proyecto, debido a que las referencias propuestas en su momento ya no se encuentran disponibles en el mercado. Dichos cambios se efectuaron respetando las características esenciales y manteniendo los valores aprobados por el Comité de Orden Público.

Para este ajuste general, se priorizó la permanencia de aquellos elementos de material pedagógico y equipos tecnológicos considerados indispensables para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, reduciendo cantidades en algunos casos y suprimiendo otros de las actividades programadas.

Adjunto remito el proyecto actualizado con las cantidades, valores y especificaciones ajustadas.

Quedo atenta a cualquier observación o indicación adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

Adriana Marcela Barreiro Garcia

Profesional de Apoyo - Contratista

26

Unidad Nacional de Protección

Grupo Regional de Protección Neiva

Subdirección de Protección

adriana.barreiro@unp.gov.co

Celular: 3134077085

Unidad Nacional de Protección

Sede Principal:

Carrera 44 # 20 - 21
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (+57) 601 4269800

www.unp.gov.co



De acuerdo con la Política de Desconexión Laboral y nuestro deseo por un equilibrio entre la vida laboral y personal, si usted recibe este correo dentro de las horas no laborales, por favor revíselo y responda cuando retorne a su tiempo de trabajo.



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

NOTICIA DE CONFORMIDAD:

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso o difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como, cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida en este correo, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ILEGAL

De: ELKIN LLOREDA GOMEZ <convivenciayseguridadgarzon@gmail.com>
Enviado el: martes, 12 de agosto de 2025 12:04 p. m.
Para: Adriana Marcela Barreiro Garcia <adriana.barreiro@unp.gov.co>
Asunto: Proyecto UNP

Garzón – Huila, 12 de agosto de 2025.

Adriana Marcela Barreiro Garcia
Profesional de Apoyo - Contratista
Unidad Nacional de Protección

27

Grupo Regional de Protección Neiva

Asunto: ajuste proyecto UNP

Cordial saludo,

---------- Mensaje reenviado ----------
From: ELKIN LLOREDA GOMEZ <convivenciayseguridadgarzon@gmail.com>
To: Adriana Marcela Barreiro Garcia <adriana.barreiro@unp.gov.co>
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 12 Aug 2025 17:03:40 +0000
Subject: Proyecto UNP.

Garzón – Huila, 12 de agosto de 2025.

Adriana Marcela Barreiro Garcia
Profesional de Apoyo - Contratista
Unidad Nacional de Protección
Grupo Regional de Protección Neiva

Asunto: ajuste proyecto UNP

Cordial saludo,

8 adjuntos

- **COTIZACION UNP MUNDO PUBLICITARIO 2025.pdf** 1017K
- **cotizacon unp full color.pdf** 955K
- **oficio UNP.pdf** 1720K
- **COTIZACION UNP MUNDO PUBLICITARIO 2025.pdf** 1017K
- **cotizacon unp full color.pdf** 955K
- **oficio UNP.pdf** 1720K
- **Proyecto UNP.eml** 5065K
- **PROYECTO FONSET GARZÓN 2025.pdf** 864K